

RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO

**PRESENTADO POR UN GRUPO DE ALUMNOS QUE
TOMÓ EL PLANTEL ORIENTE**

(Documento recibido el 10 de marzo de 2025)

**DIRECCIÓN DEL PLANTEL ORIENTE DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y
HUMANIDADES**

Ciudad de México, miércoles 12 de marzo de 2025

PRIMER PLANTEAMIENTO

“1. INSEGURIDAD

Problemática: hemos observado un incremento significativo de asaltos tanto dentro como en las inmediaciones del plantel, sin una respuesta efectiva por parte de las autoridades, lo que nos coloca en una situación de vulnerabilidad constante.

Fundamento jurídico:

Ley Orgánica de la UNAM: artículo 1, que establece la obligación de garantizar un entorno seguro para la comunidad universitaria.

Reglamento general de la UNAM: artículo 98, que dicta la responsabilidad de las autoridades para salvaguardar la integridad de los estudiantes.

Propuestas de solución:

Colocación de luminarias y cámaras pertenecientes al sistema de cámaras de seguridad de la UNAM alrededor del plantel y colocación de botones de auxilio (afuera del plantel ligados al sistema del C5 y dentro del plantel ligados al sistema de seguridad de la escuela).

En la zona de sendero seguro poner cada 5 metros policías que sí estén vigilando incremento de la vigilancia: mayor presencia de personal de seguridad capacitado en puntos estratégicos. (en lugares dentro del plantel serán evidentemente más vigilantes y al exterior policías realmente capacitados y que cumplan su deber).

Implementación de Tecnología de Seguridad: Instalación de cámaras de vigilancia y patrullajes regulares (en una ruta extensa de denuncien los alumnos haber sido asaltados, además que dichas cámaras sean exclusivas de CCH Oriente).

Protocolos de respuesta rápida: líneas de comunicación directas para reportar incidentes.

Plazo de cumplimiento: implementación inicial en una semana, con revisiones quincenales para evaluar mejoras.”

RESPUESTA:

La seguridad es un tema prioritario para el plantel Oriente, en este sentido, desde hace más de cuatro años, esta Dirección mantiene reuniones mensuales con funcionarios de todas las áreas de seguridad de las alcaldías Iztapalapa e Iztacalco, sumando más de 120 reuniones; también se han hecho al menos cuatro recorridos por semestre y ha habido comunicación abierta y constante con los jefes de los sectores Santa Cruz, Oasis, Pantitlán y Seguridad Vial Zona 3. Asimismo, se llevan a

cabo reuniones con los gabinetes de seguridad que forman parte de la estrategia de seguridad escolar, impulsada por el Gobierno de la CDMX.

Como parte del trabajo realizado cada mes con las alcaldías, se ha logrado incrementar la seguridad en el entorno escolar:

1. Se reforzó la vigilancia con personal de Recorridos pie-tierra por parte de personal de gobierno central en Av. Universidad de Periférico a Mz. 2 y de la Marina hacia Av. Universidad (Sector Santa Cruz y Sector Oasis y Sector Pantitlán, de acuerdo con la alcaldía correspondiente) en ambos sentidos.
2. A partir del 10 de marzo de 2025, se instalaron carpas de Vigilancia en Sur 24, Sur 14, Sur 20, Sur 26 y Sur 28, con un oficial que puede atender las incidencias o reportes de robo o agresión.
3. Se acordó un recorrido nocturno para el jueves 13 de marzo para la Revisión de los botones de auxilio en Av. Periférico Canal de San Juan, de la Marina al Metro San Juan en ambos sentidos (alcaldías Iztapalapa e Iztacalco).
4. Revisión de luminarias de la Marina al Metro San Juan en ambos sentidos (alcaldías Iztapalapa e Iztacalco) y en Av. Universidad hacia el Metro Tepalcates.
5. Se valorará en qué puntos será necesario instalar cámaras de seguridad.
6. Permanencia de una unidad con un oficial fuera del plantel en Av. Periférico.
7. Se instaló otra carpa de Vigilancia en la Marina y una más entre las puertas 2-3 de los estacionamientos del plantel, del lado de la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista con la presencia de un policía, quien atenderá los reportes de incidencias, violencia o robo.
8. Se acordó atender y dar seguimiento a denuncias de alumnas y alumnos, además del acompañamiento del jurídico del plantel, para asesorar y acompañar en todo momento, cualquier denuncia ante el Ministerio Público.

Con respecto a la seguridad al interior del plantel, contamos con **12 interfonos** operando desde agosto de 2023, así como **14 botones de emergencia** distribuidos en todos los núcleos sanitarios. No obstante, estos han sido utilizados exclusivamente para reportar incidencias relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas. También se cuenta con más de 120 lámparas de poste y más de 90 reflectores distribuidos por todo el plantel para la seguridad de la comunidad. También se han llevado a cabo seis mesas de trabajo al aire libre.

La Comisión Local de Seguridad implementa, desde hace más de cuatro años, rondines diarios y constantes por toda la dependencia, supervisión de luminarias, fugas de agua,

árboles que obstruyen la visibilidad para solicitar su mantenimiento o reparación, así como atención directa al estudiantado.

Asimismo, se habilitó el **número 55 91-85 21-60 de atención a la comunidad universitaria** para el reporte de incidencias al interior y exterior del plantel.

Con relación al punto en el que señalan que en la zona de sendero seguro se deben **poner policías cada 5 metros**, es importante considerar que, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el promedio internacional de policías por cada mil habitantes es de 3.7. Por otra parte, los datos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024 del INEGI indican que por cada 1000 habitantes en la Ciudad de México existen 3.4 policías, la cifra más alta respecto a otras entidades del país. En particular, la Alcaldía de Iztapalapa, la cual cuenta con 537,596 viviendas particulares, se divide en nueve sectores y 134 cuadrantes, cada uno de ellos a cargo de un jefe, garantizando que las 24 horas del día y los 365 días del año exista un responsable de la vigilancia, la atención de emergencias y la prevención del delito, como lo indican los datos reportados por el Panorama Geográfico y Estadístico del Gobierno de la Ciudad de México y con relación a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. A partir de estos datos, esperaríamos la respuesta de las alcaldías para atender este punto, toda vez que la Secretaría de Seguridad Ciudadana es un organismo dependiente del Gobierno de la CDMX.

SEGUNDO PLANTEAMIENTO

“2. ACCESIBILIDAD A ALIMENTOS.

Problemática: los precios de los alimentos dentro del plantel son elevados y los comerciantes del “Tianguis Ceceachero” enfrentan hostigamiento y vigilancia excesiva.

Fundamento jurídico:

Reglamento interno del CCH: artículo 24, que establece la responsabilidad de la dirección para garantizar condiciones adecuadas en servicios básico.

Propuestas de solución:

Elaboración de un plan y entrega del mismo para la creación de un comedor subsidiado tomado como referencia el comedor de Facultad Veterinaria en FES Cuautitlán.

Regulación de Precios: comisión estudiantil que supervise y regule costos (estos nos deben alcanzar los 50 pesos).

Apoyo a comerciantes internos: protocolo que garantice su operación sin hostigamiento (se hace por necesidad no por gusto, muchos tienen que hacerlo para poder estudiar).

Fomento de opciones saludables: convenios con proveedores de alimentos económicos y nutritivos.

Plazo de cumplimiento: medidas iniciales en una semana, con regulaciones completas en un mes.”

RESPUESTA:

Les informamos que la venta de productos al interior de los planteles universitarios, así como el establecimiento de precios, está regulada y autorizada por la Dirección General del Patrimonio Universitario, así como por el Reglamento sobre la Venta Informal de Mercancías en los Planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica y 41 fracciones VI y VII, 45, 47, 49 y 90 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente, el plantel Oriente cuenta con **cuatro barras de alimentos y una cafetería** que se rigen por las autoridades y lineamientos antes expuestos. Por otra parte, les informamos que se tienen antecedentes de comedores como el que ustedes mencionan, sin embargo, no tuvo los resultados esperados, por lo cual fue cerrado

en diversas ocasiones hasta concluir en su cancelación. En atención a demandas estudiantiles con relación al establecimiento del nuevo comedor se instaló el que se encuentra en el área de canchas.

Con relación al “Tianguis Ceceachero”, ciertamente existen algunos acuerdos previamente establecidos como parte de la respuesta a pliegos petitorios anteriores, en los cuales quedó establecida la instalación del tianguis únicamente en el área de la velaria –ubicada en la explanada– los días miércoles de 11:00 a 16:00 horas, y desde hace algún tiempo, se instaló un puesto fuera del cubículo aledaño a los audiovisuales (antes Cemudi), el cual opera de 7:00 a 18:00 horas, al igual que el “Tianguis Ceceachero”, que también se instala de 7:00 a 18:00 horas, con lo cual se contravienen los acuerdos previamente establecidos.

Por otra parte, los acuerdos incluyeron garantizar que fueran estudiantes del plantel Oriente quienes pudiesen participar en dicho tianguis, y la única forma de garantizar la seguridad e integridad de la comunidad escolar es verificando que no ingresen personas ajenas al plantel a realizar ventas que pongan en riesgo a la comunidad. En este sentido, hacemos un llamado para ajustarnos a los acuerdos previamente establecidos y atender la normatividad vigente de nuestro plantel y de la Universidad para atender los fines de la Universidad Nacional Autónoma de México que son: impartir educación para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura; impulsar el mejoramiento de la calidad del aprendizaje, para lograr una normalidad educativa, que incluye, entre otros aspectos, el desarrollo tranquilo y sin interrupciones de las sesiones de trabajo en grupo escolar y la seguridad en las instalaciones; así como evitar utilizar parte del patrimonio universitario para fines distintos a los que está destinado.

Con relación a los comedores subsidiados, autoridades de la Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria (SPAMSU) se encuentran en diálogo con autoridades de la Ciudad de México para llegar a acuerdos con respecto a los comedores comunitarios.

TERCER PLANTEAMIENTO

“3. INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PREVIOS.

Problemática: incumplimientos en acuerdos establecidos en pliegos petitorios anteriores.

Fundamento jurídico:

Ley orgánica de la UNAM: artículo 3, que establece la obligatoriedad de cumplir acuerdos institucionales.

Propuestas de solución:

Cumplimiento de acuerdos: ejecución inmediata de compromisos previos.

Transparencia en la gestión: informes mensuales sobre el avance de demandas estudiantiles.

Mecanismo de rendición de cuentas: comisión mixta de supervisión (alumnos y padres de familia podrán consultar que pasa con el presupuesto y algunas obras que se den en el plantel).

Plazo de cumplimiento: acciones inmediatas en una semana y revisión en 15 días.”

RESPUESTA:

Con relación a los pliegos petitorios recientemente firmados (jueves 6 de marzo de 2025), les informamos que se han logrado avances con las alcaldías, tal como se señala en el punto 1 y se describen los avances en los puntos 1-8 de este pliego. Se continúa trabajando para dar seguimiento a los acuerdos establecidos y se dará un informe de acuerdo con los avances logrados.

Con relación a lo que mencionan sobre los Mecanismos de rendición de cuentas, la UNAM tiene como obligación la rendición de cuentas; por esa razón, la Universidad está sujeta a revisiones anuales por parte de la Auditoría Superior de la Federación y por despachos contables. La rendición de cuentas se da a conocer por medio de periódicos como *La Jornada* o a través del Portal de Transparencia Universitaria, por lo que toda persona que desee consultar información sobre el presupuesto asignado y los gastos por capítulo, concepto y partida pueden hacerlo libremente. Las auditorías muestran que en el manejo de los recursos presupuestales se respetaron los principios de eficiencia, economía y eficacia y que además se usaron los recursos de acuerdo con la normatividad universitaria.

CUARTO PLANTEAMIENTO

“4. ESPACIO PARA ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

Problemática: falta de espacios para el desarrollo de actividades estudiantiles, culturales y extracurriculares.

Fundamento jurídico:

Reglamento del CCH: artículo 45, que respalda la participación estudiantil en actividades extracurriculares.

Propuestas de solución:

Creación de un espacio para organizaciones: designar un área específica con reglas claras (propuestas por la misma comunidad no se puede inmiscuir ningún profesor, ni directivo o administrativo).

Supervisión y rendición de cuentas: uso transparente del espacio con rendición de informes periódicos (cada fin de semestre).

Plazo de cumplimiento: implementación en dos meses, con adecuaciones iniciales en tres semanas.

RESPUESTA:

Como es de su conocimiento, las funciones sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Estas funciones se establecen en el Reglamento General de Estudios de la UNAM (REGPAPE). Con relación a las actividades extracurriculares, el Colegio de Ciencias y Humanidades impulsa actividades a través de distintas áreas y departamentos, como Difusión Cultural, el cual se encarga de organizar talleres de danza, ballet contemporáneo, teatro, música instrumental y vocal, creación literaria, ciclos de cine, conferencias, mesas redondas, conciertos musicales y exposiciones, entre otras actividades que estimulan el desarrollo de la creatividad y amplía la sensibilidad artística del alumno.

En cuanto a espacios para organizar actividades académicas extracurriculares contamos con 39 talleres de difusión cultural que se difunden constantemente a través de las redes sociales del plantel. Los espacios en donde se desarrollan las actividades son la Sala Gloria Contreras, la Sala de Difusión Cultural, los Audiovisuales 1 y 2, así como los Audiovisuales del Siladin y en la explanada del plantel.

Además, se cuenta con los Talleres Extracurriculares que el Programa Institucional de Asesoría (PIA) imparte de manera gratuita a los estudiantes del plantel, a quienes se

les otorga una constancia por su participación en Curso Especial para Alumnos. Semestralmente se imparte un promedio de 45 talleres especiales.

El Departamento de Educación Física es un área en donde los alumnos desarrollan actividades deportivas y recreativas, además de constituirse como un espacio que favorece valores como el autocuidado, la disciplina, la superación personal, el trabajo en equipo y el uso adecuado del tiempo libre. Entre las actividades extracurriculares que ofrece son: ajedrez, atletismo, basquetbol, fútbol soccer, fútbol rápido, gimnasia, voleibol, atletismo, entre otras. El Departamento cuenta con Ludoteca y cada semestre se organizan torneos para seleccionar a los integrantes de equipos representativos que pueden recibir el beneficio de una beca económica, además de ser seleccionados para competir en torneos inter CCH.

El Siladin (Sistema de Laboratorios para el Desarrollo y la Innovación) es un espacio académico orientado a fortalecer la cultura científica para orientar el estudio hacia las ciencias experimentales; a través de proyectos de iniciación a la investigación o del desarrollo de actividades experimentales con profesores de las diferentes asignaturas del Área de Ciencias Experimentales. En este espacio también se imparten talleres durante el semestre, como los clubes de Química, Astronomía y Aeromodelismo.

Entre otras actividades extracurriculares, el área de Inglés ofrece en ambos semestres académicos un total de 56 talleres cuya duración es de una y hasta 2 horas que abarcan temas curriculares de Inglés I al IV, Club de conversación, Club de lectura, Preparación para la certificación B1, B2 FIRST y TOEFL. Además del trabajo de apoyo académico que se impulsa a través de la Mediateca, así como en las aulas de los edificios V, X y W, para la impartición de estos talleres.

Como se puede apreciar, las actividades extracurriculares se extienden a toda la comunidad y se imparten en distintos espacios de la escuela, como aulas, salas de audiovisual, explanada, laboratorios, entre otros, de los cuales, existen algunos reglamentos que rigen su funcionamiento como los laboratorios y Mediateca, por mencionar algunos.

Con relación a la supervisión y rendición de cuentas respecto al uso transparente del espacio con rendición de informes periódicos (cada fin de semestre), les informamos que, respecto a los espacios escolares mencionados con anterioridad, cada área presenta un informe correspondiente, por lo que sería deseable que los espacios escolares utilizados por distintos grupos de estudiantes pudieran rendir un informe

transparente a la comunidad respecto al uso que hacen de dichos espacios en el periodo que ustedes señalan: dos meses para iniciar con esta práctica y una retroalimentación a las tres semanas.

QUINTO PLANTEAMIENTO

“5. DEFENSA DE LA EDUCACIÓN GRATUITA.

Problemática: rechazo al cobro de posgrados en la UNAM, pues sienta un precedente peligroso.

Fundamento jurídico: ley orgánica de la UNAM: artículo 2, que garantiza la gratuidad de la educación universitaria.”

RESPUESTA:

El Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Oriente, es una Escuela que se encuentra suscrita al Bachillerato Universitario, por lo que no atiende Estudios de Posgrado.

SEXTO PLANTEAMIENTO

“6. Restauración y debido mantenimiento a las áreas comunes del plantel (reinserción de especies nativas, mantenimiento y constante riego de las áreas verdes) así mismo el debido y colocación de nuevos bebederos o dispensadores de agua.

Colocación o apertura de 2 nuevos módulos de baños neutros.”

RESPUESTA:

El Departamento de Mantenimiento implementa, desde principios de año, un plan de trabajo con respecto a la preservación de áreas verdes, cuyo objetivo es garantizar la limpieza en prados, jardines y pastos, así como el mejoramiento del suelo para preservar sus nutrientes y humedad. El proyecto “Recuperación y dignificación de jardineras” sectoriza el plantel en los siguientes cuadrantes: Sector A: edificios A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M; Sector B: edificios N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, audiovisual, librería; Sector C: Dirección, Biblioteca, Siladin A, Siladin B, Difusión Cultural; Sector D: PEC 1, PEC 2, Mantenimiento. Las acciones implementadas son: barrido y retiro de hojarasca por sectores, preparación del suelo, eliminación de maleza, poda y retiro de ramas, retiro de desechos orgánicos en jardineras, poda estética en todo el plantel, así como la recolección de materia orgánica. El plan de trabajo sigue un cronograma específico por sector:

- ✦ Sector A: Primera etapa del 31 de marzo al 11 de abril; segunda etapa poda y retiro de maleza del 16 de junio al 4 de julio.
- ✦ Sector B: Primera etapa del 21 de abril al 9 de mayo; segunda etapa poda y retiro de maleza del 28 de julio al 15 de agosto.
- ✦ Sector C: Primera etapa del 12 de mayo al 30 de mayo; segunda etapa del 18 de agosto al 5 de septiembre.
- ✦ Sector D: Primera etapa del 2 de junio al 13 de junio; segunda etapa del 8 a 26 de septiembre.
- ✦ Poda en pastos: del 29 de septiembre al 11 de diciembre.
- ✦ Recolección de materia orgánica en jardineras los martes y jueves durante todo el año.

Aunado a lo anterior, profesores de las asignaturas de Biología, del Programa de Educación Ambiental y Propagación de Plantas, llevan a cabo programas de preservación y educación ambiental en coordinación con el alumnado y el

profesorado para impulsar la restauración y preservación de las áreas verdes a lo largo del año.

Respecto al riego, como es de su conocimiento, el plantel se encuentra en una de las alcaldías con mayor estrés hídrico, por lo que el mantenimiento por riego de áreas verdes está determinado por la disponibilidad de agua y conforme a los lineamientos de sustentabilidad. Es prioritario preservar y cuidar el recurso hídrico, para lo cual, existen tres sistemas de recuperación de agua de lluvia (Biblioteca, edificio L y edificio a un costado de Mantenimiento). Sin embargo, el periodo de lluvias ha sido modificado por el cambio climático y de acuerdo con datos del PEMBU (Estación Meteorológica del plantel), el régimen de lluvias en la zona Oriente es más bajo que en la zona Sur de la CDMX.

Además, el plantel trabaja en la elaboración de un proyecto para la reforestación de la zona que actualmente se encuentra en rehabilitación, la cancha de soccer, mismo que se implementará una vez concluidas las obras, a fin de garantizar una mayor tasa de supervivencia de las especies y aprovechar la temporada de lluvias.

Con respecto a los bebederos, les informamos que el plantel cuenta con seis bebederos estratégicamente instalados en distintos puntos de afluencia y se instalarán cuatro bebederos más en zonas estratégicas del plantel.

Para la instalación del baño neutro se llevaron a cabo al menos 10 mesas de trabajo en 2022 con representantes de la comunidad LGBTIQ+, representantes de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM, así como representantes de Dirección para identificar los requerimiento y ubicación del baño neutro, mismo que fue inaugurado en enero de 2023.

SÉPTIMO PLANTEAMIENTO

“7. Que se haga optima atención ante las denuncias de género sin distinción de edad o identidad de género evitando la revictimización y violencia psicológica, emocional jurídica e inclusive la física a la hora de la atención de las mismas.”

RESPUESTA:

Las denuncias por violencia de género se realizan a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención a la Violencia de Género, evitando así la revictimización de los, las o les involucrados, brindando atención integral para dar acompañamiento con la asignación de un (a) abogado (a), apoyo psicológico y de Trabajo Social.

Además, en el plantel se brinda apoyo y acompañamiento por las POC (Personas Orientadoras Comunitarias) conforme al documento *Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por razones de Género* en la Universidad Nacional Autónoma de México, que son las encargadas de informar, guiar, escuchar y canalizar en estos casos, el apoyo que brindan lo realizan con suma discreción para evitar poner en riesgo a la persona en situación de víctima.

Les informamos que, para la Atención y seguimiento a las quejas por violencia de género, se atienden conforme a los Lineamientos para la aplicación de los Principios de Taxatividad y Proporcionalidad en la Determinación de las Sanciones en Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de los protocolos de la UNAM y el marco jurídico de la Ciudad de México y del país. El abogado del plantel lleva el seguimiento de las denuncias realizadas en la Defensoría, apoyándose en todo momento en los protocolos de la UNAM y el marco jurídico antes mencionado.

En las redes sociales y la página del plantel se ha dado a conocer la ruta de seguimiento de atención a las quejas de violencia de género, además de encontrarse disponible en los Muros Violeta. Se reforzará la difusión en diferentes espacios para que toda la comunidad conozca la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, así como la ruta de atención.

OCTAVO PLANTEAMIENTO

“8. Atención adecuada y presencia de personal optimo en la enfermería departamento de psicopedagogía en caso de crisis de salud mental de cualquier tipo y la instauración de un protocolo óptimo para la atención de la salud (casos de suicidio o intentos de casos de crisis de salud mental).”

RESPUESTA:

Respecto a la capacitación del personal de Servicio Médico, les informamos que el personal es capacitado de manera continua, a través de la DGAS (Dirección General de Atención a la Salud), en fechas recientes (mes de enero del presente año) se impartieron dos cursos de primeros auxilios en el que participaron diferentes integrantes de la comunidad y se continuará con este proyecto.

Respecto a la capacitación psicológica en el área de Psicopedagógica, les informamos que el personal asignado a dicho departamento cuenta con el perfil profesional y se forma de manera continua (al menos un curso por semestre). El programa ESPORA cuenta con el apoyo de 5 psicólogas/os y es impulsado por la Rectoría de la UNAM, el equipo es altamente profesional en su área, por lo que se brinda atención de calidad.

Actualmente, la UNAM y el plantel Oriente cuentan con los protocolos de Actuación en Situación de Inminente Riesgo de Suicidio, así como el Departamento de Psicopedagogía cuenta con protocolos para la contención del alumnado en los casos mencionados, siempre con el fin de salvaguardar la integridad tanto psicológica como física del estudiantado, por lo que, si se encuentran en crisis, se realiza la contención emocional y las sesiones de orientación psicológica.

Para dar continuidad a la atención del alumnado, se le canaliza al programa ESPORA, al Programa de Atención Psicológica de la FES Iztacala o al Programa de Intervención Terapéutica con enfoque en sistema familiar de la FES Zaragoza, y el Departamento de Psicopedagogía del plantel es el encargado de dar seguimiento en todo momento.

NOVENO PLANTEAMIENTO

“9. DURANTE EL PARO NO SE HAGA CORTE DE SERVICIO DE AGUA, LUZ E INTERNET PC PUMA.

Propuestas de solución:

Ratificación de la gratuidad del aprendizaje de los alumnos (no tendrán la obligación de comprar libros en general, así como la asistencia a obras de teatro con tal de garantizar el egreso o una calificación, quitar el horario mixto o generar más opciones de apoyo al egreso como recursamientos al PAL o PAE.)”

RESPUESTA:

No se ha realizado el corte de los servicios mencionados.

Con relación a la compra de libros, informamos que el plantel cuenta con un extenso acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca consistente en 165,000 ejemplares, poco más de 30,000 títulos, que están a disposición para consulta o bien para préstamo a domicilio; además, de contar con un amplio acceso a recursos disponibles en la Biblioteca Digital UNAM (libros, revistas, enciclopedias, tesis, entre otros recursos). Para tener acceso a estos recursos no se eroga recurso económico alguno por parte del estudiantado por estos servicios.

Con relación a las obras de teatro, se reiterará al profesorado que se recomienden las obras de teatro que ofrece la UNAM, sobre todo aquellas que son gratuitas o con descuento a estudiantes.

En el semestre 2025-1 y lo que va del 2025-2, la Secretaría Académica ha recibido solo una queja por este asunto y se atendió en su momento. Se invita a seguir informando sobre esta situación para acercarnos a los profesores que impongan esta serie de requisitos como parte de la acreditación, ya que, sin conocimiento de los casos, no tenemos poder de actuación.

Toda situación relacionada con el profesorado es atendida, personalmente y de manera inmediata por los jefes de Área a la que el profesor/a está suscrito y la Secretaría Académica.

En el plantel únicamente existen dos turnos, matutino y vespertino, el primero de 7:00 a 15:00 horas y el segundo de 13:00 a 21:00 horas.

Como parte de nuestras responsabilidades como autoridades del plantel, tenemos el garantizar que todo el estudiantado reciba la totalidad de sus clases a las que se inscribieron de manera ordinaria.

Respecto a las opciones de apoyo al egreso y regularidad académica se cuenta con diversos programas institucionales que son difundidos a través de las redes sociales oficiales, la página del colegio y por saloneo.

Estos programas son:

- ✦ Recursamiento Ordinario: existen dos periodos anuales, el alumnado tiene derecho a inscribirse siempre y cuando sólo haya reprobado una vez la asignatura de manera ordinaria.
- ✦ Exámenes Extraordinarios: se cuenta con tres periodos anuales para los alumnos de primer a cuarto semestres. Para quinto y sexto semestres se cuentan con cuatro periodos anuales.
- ✦ Programa de Asesorías en Línea (PAL). Se imparte un periodo anual.
- ✦ Programa de Apoyo al Egreso (PAE). Se imparte en tres periodos anuales, tienen derecho a inscripción alumnos de quinto y sexto semestre.
- ✦ Recursamiento Inmediato: se imparte en dos periodos anuales.

DÉCIMO PLANTEAMIENTO

“PRONUNCIAMIENTO OFICIAL.

Rechazo a la privatización: declaración pública.

Campañas informativas: sobre la importancia de la educación gratuita.

Plazo de cumplimiento: implementación inmediata con revisión en tres meses.

Compromiso y consecuencias del incumplimiento.

RESPUESTA:

No hay ninguna iniciativa en la Universidad tendiente a la privatización, la Universidad Nacional Autónoma de México es una Entidad Académica, pública y autónoma que se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo Tercero, Fracción 10; por la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México y demás reglamentos que la componen.